

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 5** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2014, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 643/2011, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 19 de Madrid, por doña Hortensia Alonso Navarro, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado número 643/2011, con vista señalada para el día 20 de enero de 2015, a las nueve cuarenta y una horas, contra la Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, de 18 de mayo de 2011, notificada el día 2 de junio de 2011, por la que se deniega el recurso de alzada interpuesto el 11 de mayo anterior, contra la Resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se excluyó a la interesada del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Neurología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.
- Oficina de Atención al Ciudadano, Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.

Dada en Madrid, a 15 de diciembre de 2014.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/39.333/14)

